

REANUDACIÓN PLAZO SOLICITUDES DE NUEVO INGRESO PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2020/2021 EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

La situación creada por el Covid-19, ha supuesto, entre otras muchas consecuencias, la suspensión de los plazos administrativos, debido al estado de alarma.

En concreto, el plazo de presentación de solicitudes de Nuevo Ingreso en las Escuelas Infantiles Municipales de Cartagena, para el próximo Curso Escolar 2020/2021, se abrió el 25 de febrero de 2020 y permaneció abierto, de forma presencial, hasta el 13 de marzo de 2020, aunque la solicitud telemática ha permanecido abierta, de forma ininterrumpida, desde el 25 de febrero.

Estando previsto en las *Bases Regulatorias del procedimiento de admisión de alumnos del Primer Ciclo de Educación Infantil en las Escuelas Infantiles* de titularidad del *Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para el Curso Escolar 2020/2021*, que el plazo terminaría el día 24 de marzo de 2020, corresponde ahora reanudar dicho plazo, a fin de que permanezca abierto los 20 días hábiles previsto en dichas Bases.

Por ello, se reanuda el plazo de solicitudes de Nuevo Ingreso en las EE.II. Municipales, para el próximo Curso Escolar, en las siguientes condiciones:

- ✓ **Fecha:** del 18 al 25 de mayo de 2020.
- ✓ **Solicitudes:** la solicitud debe cursarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena_
https://seguro.cartagena.es/sedelectronica/tramites/educacion/previo_altaescuelasinfantiles.asp
Solamente en caso de imposibilidad de acceder on line a dicha solicitud, se realizará de forma presencial.
- ✓ **Documentación:** la documentación debe remitirse por correo electrónico a la Escuela Infantil elegida como 1ª opción.
Solamente en caso de imposibilidad de envío de documentación por correo electrónico, se recogerá de forma presencial.
- ✓ **Consultas:** Las consultas deberán hacerse por teléfono o por correo electrónico.
Solamente en caso de imposibilidad de comunicar telefónicamente o por correo electrónico, se podrán hacer consultas presencialmente.
- ✓ **Cita previa:** será imprescindible tener una cita previa para ser atendido presencialmente. Dicha cita será solicitada por teléfono a la Escuela infantil solicitada en primer lugar, y pueden solicitarla desde el día 14 de mayo de 2020, en horario de 9,00 13,00 h.

- ✓ **Horario:** Con carácter general, el horario de atención presencial será de 9,00 a 13,00 horas. Si al usuario no le es posible acudir en dicho horario, debe manifestarlo al pedir la cita previa, y se intentará flexibilizar el horario.

- ✓ **Recomendaciones a solicitantes:**
 - Se está intentando evitar el contacto directo, en favor a la salud de todos, por lo que se recomienda que se curse la solicitud telemática, se hagan las consultas que se necesiten telefónicamente o por correo electrónico, y se remita la documentación vía correo electrónico. Solamente si le resulta imposible solucionarlo por estas vías, pida cita previa.
 - Los interesados esperarán en la puerta, respetando la distancia de seguridad (2 metros) y entrarán a la Escuela Infantil cuando se lo indique el personal. No entrará otro interesado hasta salir el anterior, es decir, se atenderán a los interesados de uno en uno.
 - Es conveniente acudir a la Escuela con mascarilla y guantes. Al entrar a la Escuela, debe desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico que se encuentra en la entrada.
 - Debido a las especiales circunstancias, los Centros no se enseñan.
 - Acuda a la Escuela Infantil puntualmente, de acuerdo con su cita previa. Procure evitar retrasos o acudir antes de la hora, ya que esto provocaría aglomeración de personas, y es lo que estamos intentando evitar.
 - Sólo acudirá a la Escuela Infantil uno de los 2 progenitores, pero con los impresos firmados por ambos, cuando así se exija (consulte las Bases).
 - Asegúrese de llevar toda la documentación exigida, a fin de cumplimentar la solicitud y evitar tener que solicitar otra cita previa (consulte las bases).
 - Lleve su propio bolígrafo.

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

1.- **EI Bambi**

C/ Mejorana, 2. El Algar. 30366 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 58 37 EIMAlgar@ayto-cartagena.es

2.- **EI Barrio Peral**

Plza. Canthal, 2. Barrio Peral. 30300 CARTAGENA. Tfno.: 968 53 10 17 eimperial@ayto-cartagena.es

3.- **EI La Concepción**

C/ Peroniño, 68. Bº de la Concepción. 30205 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 69 14 EIMConcepcion@ayto-cartagena.es

4.- **EI La Milagrosa**

C/ Sor Francisca de Armendáriz, 17. 30202 CARTAGENA. Tfno.: 637 23 55 34 EIMMilagrosa1@ayto-cartagena.es

5.- **EI La Aljorra**

C/ Híspalis, nº 9. 30390 CARTAGENA Tfno.: 637 25 52 76 EIMAljorra@ayto-cartagena.es

6.- **EI La Palma**

C/ Nectarina, s/n. La Palma. 30593 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 68 31 eimlapalma@ayto-cartagena.es

7.- **EI Pozo Estrecho**

Av. Vasco Núñez de Balboa, 2. 30594 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 57 61 EIMPozo@ayto-cartagena.es

8.- **EI San Isidoro**

C/ Santa Trinidad, s/n. Los Mateos. 30202 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 59 26 EIMMateos@ayto-cartagena.es

9.- **EI Villalba**

C/ Acebuche, s/n. Bda. Villalba. 30205 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 68 34 EIMVillalba@ayto-cartagena.es

10.- **EI Virgen de la Caridad**

C/ Alcalde Cazorla Rico, s/n. Bda. V. de la Caridad. 30203 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 53 76 EIMSeiscientas@ayto-cartagena.es

11.- **EI Vista Alegre**

C/ San José, s/n. Vista Alegre. 30392 CARTAGENA. Tfno.: 637 25 60 19 EIMValegre@ayto-cartagena.es